Envigado, 07 marzo de 2026

Señores:
TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCION REDEFINIDA.
Envigado - Antioquia

ASUNTO: INFORME FEBRERO DE 2026 DEL CONTRATO CPS 11-2026.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la provisión de personal para soportar actividades asistenciales, operativas y logísticas durante el mes de febrero 2026, en el Tecnológico de artes Débora Arango Institución redefinida

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, WPR GESTIÓN EN SALUD SAS garantizó la disponibilidad y operatividad del personal idóneo para el desarrollo de las funciones misionales de la Institución. El personal suministrado se describe a continuación:

a) Auxiliares de Producción y Logística: Soporte integral en el montaje, ejecución y desmontaje de eventos institucionales.

b) Auxiliares de Almacén y Mantenimiento: Apoyo en el control de inventarios, gestión de insumos y mantenimiento preventivo de las instalaciones.

c) Auxiliares Administrativos: Gestión de archivo, atención al ciudadano (servicio al cliente) y apoyo en procesos asistenciales de oficina.

A continuación, se relacionan las actividades de gestión realizadas durante el mes:

- ✓ Suministro y Reemplazos: Gestión oportuna de la cobertura de turnos y puestos de trabajo, garantizando la continuidad del servicio sin interrupciones en las áreas de logística y administración.

- ✓ Seguimiento y Supervisión In Situ: Realización de visitas periódicas de supervisión para verificar el cumplimiento de horarios, uso de elementos de protección y calidad en la prestación del servicio.

- ✓ Apoyo en Eventos Institucionales: Coordinación logística para el montaje de espacios académicos y culturales programados por el Tecnológico durante el mes de febrero.

- ✓ Gestión Documental y de Inventarios: Soporte en la organización de activos documentales y actualización de registros administrativos en las oficinas de apoyo.

- ✓ Gestión de Clima y Desempeño: Ejecución de retroalimentaciones individuales al personal para asegurar el enfoque de mejoramiento continuo y la alineación con los valores de la Institución.

En cumplimiento a las obligaciones de ley y calidad en el servicio, se reporta:

- ➢ **Seguridad Social:** Certificamos que la totalidad del personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado y al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y prestaciones de ley.

- ➢ **Satisfacción del Servicio:** Las actividades fueron desarrolladas conforme a los requerimientos técnicos, contando con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Mantenemos nuestra disposición permanente para atender requerimientos adicionales, sugerencias o ajustes en la prestación del servicio a través de nuestra línea de atención: Celular 3136137694.

Atentamente,

GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO
CC 22187440
Representante Legal